

ANUNCIO de 2 de octubre de 2007, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987) y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resolucio-

nes de los recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 2 de octubre de 2007.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

A N E X O

R. REVISION	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRINGIDO	SANCIÓN €
MA-03094/2004	20/08/2004	HIELOS LA ISLA SL	C/ PALMA DEL RIO, 37 B4 3ºB 29004-MALAGA-MALAGA	140.19 LOTT 197 ROTT	4.600,00
MA-01659/2005	21/03/2005	TERRAMISOL SL	CNO. HIGUERAL, 13 PGNO. PRADO DEL REY 29700-VELEZ-MALAGA-MALAGA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00

ANUNCIO de 5 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga (Junta Arbitral de Transportes), de notificación del Laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes, Expte. 7/2007, a la entidad La Imprenta de Marbella, S.C.A.

Realizados dos intentos de notificación en el actual domicilio de la entidad La Imprenta de Marbella, S.C.A., contra la que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de la entidad Transportes Azkar, S.A., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del Laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes, Expte.: 7/2007, por el que se estiman las pretensiones de Transportes Azkar, S.A., contra la entidad La Imprenta de Marbella, S.C.A., cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, 29071, Málaga.

Lo que se notifica a efectos de su conocimiento e informamos que este Laudo arbitral tiene los efectos previstos en la legislación de arbitraje, cabiendo contra él Demanda de Anulación ante la Audiencia Provincial del lugar donde aquél se hubiere dictado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y contra el Laudo firme el Recurso de Revisión conforme a lo establecido en la legislación procesal para las sentencias judiciales firmes.

Málaga, 5 de octubre de 2007.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga (Junta Arbitral de Transportes) de notificación del Laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes, Expte. 25/2006 a la entidad Ekstranak, S.L.

Intentada la notificación en el domicilio de la entidad Ekstranak, S.L., contra la que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de la entidad Transportes Buytrago Andalucía, S.A., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del Laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes, Expte.: 25/2006, por el que se estiman las pretensiones de Transportes Buytrago Andalucía, S.A., contra la entidad Ekstranak, S.L., cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, 29071, Málaga.

Lo que se notifica a efectos de su conocimiento e informamos que este Laudo arbitral tiene los efectos previstos en la legislación de arbitraje, cabiendo contra él Demanda de Anulación ante la Audiencia Provincial del lugar donde aquél se hubiere dictado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y contra el Laudo firme el recurso de revisión conforme a lo establecido en la legislación procesal para las sentencias judiciales firmes.

Málaga, 5 de octubre de 2007.- La Delegada, Josefa López Pérez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas a efectos de notificación las ayudas concedidas y desestimadas en el Programa de Orientación Laboral de discapacitados y colectivos en riesgo de exclusión.

Vistas las solicitudes y demás documentación complementaria, formuladas para la ejecución de actuaciones en materia de Orientación Profesional subvencionadas, al amparo de la Orden de 22 de enero de 2004, modificada por las de 23 de septiembre de 2004 y 9 de noviembre de 2005, en desarrollo del Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V E

Primero. Hacer públicas dos Resoluciones de fecha 14 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral, así como sendas Resoluciones de Corrección de errores de fecha 17 de septiembre de 2007, por las que se acuerda la concesión de ayudas para la ejecución de actuaciones en materia de Orientación Profesional destinadas a discapacitados y colectivos en riesgo de exclusión social.

Segundo. El contenido íntegro de dichas Resoluciones estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Empleo, sita en Avda. Hytasa, 14, de Sevilla y en el de las respectivas Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, a partir del mismo día de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de octubre de 2007.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para 2002 ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias.

0.1.14.31.16.18.77501.32D.0.
3.1.14.31.16.18.77501.32D.9.2008.

18/2007/J/010	F18026948	AUTOESCUELA BAZA SCA	50.375,25
18/2007/J/011	B18360479	UN.FO.CO.PRO. SL	84.226,50
18/2007/J/012	B18417055	AUTOESCUELA NUMERO 1	50.375,25
18/2007/J/013	B18306605	COMPLEJO SUSPIRO DEL MORO	46.509,00
18/2007/J/014	B18512293	TRAJANO CENTRO FORMACION	63.858,00
18/2007/J/019	B18647982	MASTER GABIA SL	51.271,50

18/2007/J/020	B18472332	GABIA METAL SL	61.877,20
18/2007/J/022	B18560524	C. FORMAC. Y DESARR. ALHENDIN	100.750,50
18/2007/J/024	E18613752	ACADEMIA CULLAR VEGA C.B.	103.594,50
18/2007/J/025	B18415661	FORMACION VIAL GENIL SL	63.858,00
18/2007/J/029	B18751081	AUTOESCUELA UNICA	100.750,50
18/2007/J/031	B18405589	CENTRO FORMACION LA ZUBIA	100.750,50
18/2007/J/034	24184276Y	ACADEMIA SALVADOR	46.425,00
18/2007/J/039	B18305987	AUTOESCUELA ALFARA SL	50.375,25
18/2007/J/040	B18393926	CENTRO DE ESTUDIO INFOREM SL	127.716,00
18/2007/J/042	G18752808	C.F. HOSTELERIA LA CURVA	84.747,00
18/2007/J/043	B18616573	ACADEMIA TUCOLE, SOC. LIMITADA	63.858,00
18/2007/J/048	B18508069	CEPRODI	115.605,00
18/2007/J/049	B18516666	SEARA STUDIO II C. FORMACION	127.564,50
18/2007/J/051	38053079Q	ACADEMIA ALPE OPOSICIONES	57.802,50
18/2007/J/055	E18528661	CENFOMASTER CB	115.605,00
18/2007/J/061	B18538389	CENTRO FORMACION ALHAMBRA	100.750,50
18/2007/J/062	B18679092	C.F. DESARROLLO TEMPLE	55.261,50
18/2007/J/065	74624161V	AUTOESCUELA ANTONIO AGUILER	45.211,50
18/2007/J/066	B18742726	C. FORMAC. FORMENCAL. SL	62.916,00
18/2007/J/069	E18289710	SAN CECILIO	102.790,50
18/2007/J/075	B18537498	GALILIA C. FORMAC. Y EMPLEO	57.802,50
18/2007/J/076	B18436956	EUROPA C. FORMAC. VIAL SL	145.962,00
18/2007/J/079	B18652115	AULA ABIERTA	115.605,00
18/2007/J/080	B18359604	UNISEX GONZALEZ PELUQUEROS	62.916,00
18/2007/J/086	B18686923	C. FORMACION PINOS PUENTE SL	100.750,50
18/2007/J/087	B18353193	CENTRO ESTUDIOS FISCALES	103.401,75
18/2007/J/089	B18657080	GRANAFORMA SL	63.858,00
18/2007/J/091	A78304516	SOL MELIA SA	678.528,00
18/2007/J/095	B18749960	C. ESTUDIOS SANITARIO GRANADA	76.572,00
18/2007/J/096	E18517714	ACADEMIA LENGU CB	62.916,00
18/2007/J/098	B18752303	PLATON ACADEMIA UNIVERSITARIA	99.760,50
18/2007/J/099	B18750265	C. FORMACION MONTESSORI	57.802,50
18/2007/J/103	B18751792	C. FORMAC. DENTAL MARACENA SL	76.572,00
18/2007/J/104	F18664870	E-PROCESO SCA	149.307,00
18/2007/J/108	23789858S	ACADEMIA ABACO	57.802,50
18/2007/J/115	B18473306	AUTOESCUELA CHECA	45.211,50
18/2007/J/124	24250742W	ROMERO RODRIGUEZ JOSE ENRIQUE	62.916,00
18/2007/J/127	B18628727	ACADEMIA ACCI-CENTRO SL	57.802,50
18/2007/J/131	B18218677	INFORMATICA BAZA SL	57.802,50
18/2007/J/132	74721437A	COLEGIO NTRA SRA DE MONTSERRAT	63.858,00
18/2007/J/134	B18553370	CENTRO FORMACION LEFER SL	57.802,50
18/2007/J/138	B18687565	C. FORMAC. INTEGRAL PASCAL	117.169,50
18/2007/J/144	Q1800074E	AGUSTINOS RECOLETOS	63.858,00
18/2007/J/147	B18525246	DOS MOTIVOS SL	63.858,00
18/2007/J/148	B18560995	ALMINARES ENSEÑANZA	104.983,50
18/2007/J/151	B18767236	CENTRO ESTUDIOS TECNOSZUBIA	57.802,50
18/2007/J/152	B18546804	TECNOSSUR CENTRO DE ESTUDIOS	57.802,50
18/2007/J/158	45711539M	CENTRO FPO SANTA ISABEL	55.278,00
18/2007/J/165	B18728337	EL CASTILLO	169.494,00
18/2007/J/166	B18421966	INSUA BENITEZ ACADEMIA	43.291,50
18/2007/J/187	B18749887	C. ESTUD. EMPRESARIALES	57.802,50
18/2007/J/188	24291586K	SYSTEM C. FORMAC. SANTA FE	63.858,00
18/2007/J/192	B18777508	AVERROES C. FORMACION	177.444,00
18/2007/J/199	B18433102	ATEPROHOGAR SL	172.761,00
18/2007/J/205	73366130V	FORIN-TEC	69.762,00
18/2007/J/210	B18444182	CEFOREM	19.480,50